

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CANGAS DE ONÍS

Doña Olga Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cangas de Onís (Asturias),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 3000310/06 se sigue a instancia de Marina González Suárez expediente para la declaración de fallecimiento de Enrique Suárez Fernández, natural de Bode (Parres), de 116 años si viviera actualmente, quien se ausentó de su último domicilio en Parres, no teniéndose de él noticias desde 1907, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cangas de Onís, 27 de junio de 2006.—La Secretaria.—53.395. 1.º 19-9-2006

CASTROPOL

Don Alejandro Zarauza González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castropol,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 54/2006 se sigue a instancia de Miguel González López expediente para la declaración de fallecimiento de Aurelio López Pérez, natural y vecino de Villadun Barres-Castropol, de 95 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en 1936, no teniéndose de él noticias desde el año 1939.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Castropol, 8 de febrero de 2006.—El/la Juez.—El/la Secretario.—51.478. 2.º 19-9-2006

SAN ROQUE

Edicto

Don Manuel E. Rosso Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Roque,

Hago saber: En este Juzgado con número de Jurisdicción Voluntaria 193/06 se sigue procedimiento sobre destrucción de cheque bancario, iniciado por denuncia de Rafael Cordert Fernández, que fue tenedor de dicho título, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar el presente, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el posible tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Los datos son los siguientes: Número 1.311.635. Importe: 9.000,00 euros. Fecha de emisión: 23 septiembre 2005. Entidad bancaria: La Caixa. Oficina de emisión: 4323 de San Martín del Tesorillo (Cádiz). Forma

de pago: Cargo en su cuenta. Depósito de cargo: 4323 21 001508 93.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente.

San Roque, 7 de junio de 2006.—El Secretario.—53.075

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Don/doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 450/06 se ha declarado el concurso principal de «New Line Estudio Textil, Sociedad Limitada», con número identificación fiscal número B-62935655 y domicilio en Sentmenat (Barcelona), calle Josep Tura, 13, letra E, Sector Industrial «Mas d'en Cisa/Can Clapers», en el que se ha decretado suspender de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará a este Juzgado en el plazo de un mes, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el auto de declaración de concurso de fecha 21 de julio de 2006 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 24 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial.—52.864.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 113.2/2006 referente al deudor Sucesores de José Sánchez Marcos y Totty's España XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de cinco días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en Diario ABC Córdoba, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 11 de septiembre de 2006.—El/la Secretario Judicial.—54.050.

MADRID

Don Antonio Blanco Almendros, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número concurso voluntario 391/06, por el auto de 22 de julio de 2006 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Intermundos Tour Operador, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ Francisco Silvela, n.º 69, 3.º B 28028 Madrid.

2.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos de mayor circulación de la provincia de Madrid.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 1 de septiembre de 2006.—El/la Secretario Judicial.—53.268.

PALMA DE MALLORCA

El Juzgado de lo Mercantil de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 404/2006, por auto de 31 de julio de 2006 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Alimentos 6 Jotas, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Jaume Vidal Alcocer, número 15, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Palma.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.